



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/1147
9 de noviembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 1999 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ETIOPÍA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de transmitir adjunta una declaración formulada el 9 de noviembre de 1999 por la Oficina del Portavoz de la República Democrática Federal de Etiopía (véase anexo).

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Duri MOHAMMED
Embajador
Representante Permanente

ANEXO

Declaración formulada el 9 de noviembre de 1999
por la Oficina del Portavoz de Etiopía

Durante 18 largos meses Etiopía ha tratado de alcanzar un objetivo simple pero difícil: un regreso pleno a la situación que prevalecía antes de la inesperada invasión de Eritrea que comenzó en mayo de 1998. Como Etiopía, todos los mediadores internacionales que intentaron facilitar un fin pacífico para el conflicto hicieron hincapié en la importancia de echar atrás la agresión de Eritrea.

En efecto, la propuesta inicial de paz de los Estados Unidos y Rwanda y el Acuerdo Marco de la Organización de la Unidad Africana para la paz se basan en el principio fundamental de que las fronteras no pueden ni deben cambiarse por la fuerza.

Cuando se viola este principio fundamental del derecho internacional, como ocurrió cuando Eritrea invadió y ocupó Etiopía, las normas internacionales instan a que se vuelva inmediatamente a la situación anterior, lo que significa que hay que dejar sin efecto la agresión antes de poder abordar cualesquier otros asuntos. Sólo después de volver a la situación anterior se pueden tomar otras medidas en el proceso de paz, tales como la demarcación y delimitación de la frontera.

Así, en este caso particular, si no se ha de permitir que la agresión subsista, Eritrea debe retirarse de todos los territorios anteriormente administrados por Etiopía. No pedir el regreso a la situación anterior sería recompensar la agresión y transmitir el mensaje de que las fronteras pueden cambiarse por la fuerza. Sin embargo, Eritrea no se ha retirado, tal como lo exigía el Acuerdo Marco, lo que constituye la causa fundamental de la crisis actual. En mayo de 1998, pocos días después de que Eritrea invadió Etiopía, el Ministro de Relaciones Exteriores de Etiopía, Sr. Seyoum Mesfin, se dirigió en Addis Abeba, a la comunidad diplomática y subrayó por primera vez la necesidad de volver a la situación anterior.

Para desviar la atención de sus obligaciones, el Gobierno de Eritrea ha tratado de sostener ilógicamente que la restauración de la situación anterior implica regresar a las fronteras coloniales. A pesar de la imprecisa interpretación de Eritrea, volver a la situación anterior significa redespargar las tropas a las posiciones que ocupaban antes del 6 de mayo de 1998. El estatuto definitivo de los territorios afectados se determinará más tarde mediante la delimitación y demarcación (sobre la base de tratados coloniales y del derecho internacional aplicable), procesos completamente separados de la restauración de la situación anterior.

Dado que volver a la situación anterior constituye una primera medida fundamental en el proceso de paz, resulta perturbador que los arreglos técnicos para la aplicación del Acuerdo Marco sean incompatibles con el documento original y no garanticen este requisito fundamental. En efecto, existen lagunas en los arreglos que Eritrea podría manipular para trabar la restauración de la situación anterior. Además, mientras el Acuerdo Marco insta a que una misión observadora supervise el proceso de redespiegue, los arreglos técnicos

introducen el elemento completamente nuevo de una fuerza de mantenimiento de la paz, que puede menoscabar la soberanía de Etiopía. Un error aún más fundamental del documento es que no determina a Eritrea como el agresor, lo que significa colocarlo en un pie de igualdad con Etiopía, víctima de la agresión no provocada.

Volver a la situación anterior, lejos de ser una condición previa para lograr la paz, constituye una medida fundamental en el proceso de paz. ¿Cómo puede haber una paz duradera si no se deja sin efecto antes la cruda agresión de Eritrea?
